



COMUNICACIÓN DE PROGRESO PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS



MILCIC

ABRIL DE 2017

Este documento ha sido elaborado por el Comité Interno de Responsabilidad Social Empresaria, en la ciudad de Rosario, durante el primer cuatrimestre de 2017.

MILICIC S.A.

Av. Presidente Perón 8110
S2010ACS Rosario, Argentina
Tel. 54 (341) 409-5600

www.milicic.com.ar

Buenos Aires: Lima 365 9no. D
C1073AAG Capital Federal
Tel. 54 (11) 4383-5776

Parque Industrial Añelo
Manzana S, lotes 4 y 5
CP 8305 Añelo, Neuquén
Tel. 54 (299) 436-1972



CARTA DEL DIRECTORIO

Nos complace remitir nuestro segundo informe de comunicación de Progreso, correspondiente al año 2016, donde MILICIC SA renueva su compromiso con los Diez Principios enunciados en el marco del Pacto Global, en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Prevención de la Corrupción, con la convicción de apoyar su implementación en organizaciones que pertenezcan a su entorno.

Durante este periodo avanzamos en la formalización de la Responsabilidad Social Empresaria como parte de nuestra estrategia, cultura y acciones cotidianas, conscientes que nos queda un largo camino para consolidar plenamente los Diez Principios en la gestión de nuestra empresa.

Reconocemos el esfuerzo, enfoque y trabajo de nuestro personal para lograr estos avances, resaltando que, únicamente con el compromiso de cada uno de ellos, podemos cumplir con el objetivo de continuar con nuestro crecimiento y el logro de nuestras metas.

Nos proponemos compartir este documento con nuestras partes interesadas y el público en general a través de nuestros principales canales de comunicación.



Ing. Federico Lufft

Vicepresidente



Dra. Maria de los Ángeles Milicic

Directora



MILCJC

1. EL CAMINO RECORRIDO



1. EL CAMINO RECORRIDO

Desde sus orígenes, **MILICIC S.A.** mantiene referencias éticas y culturales que actúan como brújula en su accionar a la vez que constituyen su principal activo intangible. A partir de estas referencias, es que decide iniciar un camino hacia la sostenibilidad que le permita cumplir no solo con sus expectativas económicas, sino también satisfacer las expectativas sociales y ambientales de su esfera de influencia.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión, cuyo objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, preservando el medio ambiente y la salud y seguridad de las personas, ha permitido conformar las bases sobre las que apoyar el desarrollo de los principios del Pacto Mundial.

En 2015, comienza a desarrollarse una política de RSE alineada con la gestión y estrategia del negocio. Se inicia de este modo el camino hacia la implementación de un sistema de gestión de Responsabilidad Social, con la definición de lo que la Empresa considera "ser Socialmente Responsable" y la determinación del alcance de su contribución a su comunidad de pertenencia.

MILICIC S.A. entiende que se es socialmente responsable si se asegura rentabilidad económica a sus **accionistas**, si sus productos y servicios responden a las necesidades de sus **clientes** y contribuyen a su bienestar, si se muestra respeto por el **ambiente**, si se involucra en programas de interés para la **comunidad**, si se brindan condiciones seguras y saludables a sus **empleados**, si se observa una **conducta ética** en sus acciones, y además, si su comportamiento **en forma voluntaria** va más allá del cumplimiento de los estándares mínimos reglamentarios.

En el año 2016 como resultado del trabajo en conjunto con el Programa Valor, RSE + competitividad para la Cadena de Valor del Banco Galicia, presentamos la Primer Comunicación de Progreso (COP). Además, como parte de la evolución del Sistema Integrado de Gestión, se le otorga el rango de Gerencia al sector responsable del mismo.

En este año 2017, avanzaremos en la comunicación externa al presentar la Segunda Comunicación de Progreso (COP) cumpliendo así con el compromiso asumido con Pacto Global.

Como parte de nuestras estrategias de fortalecimiento de la gestión en RSE, con la asistencia del Programa Valor, RSE + competitividad en el marco del proyecto "Valor-Implementando medidas de RSE en la cadena de Valor", trabajaremos en las definiciones de políticas, planeamiento e implementación de las mismas, utilizando como eje la guía ISO26000:2010.

NUESTRO COMITÉ INTERNO DE RSE

Durante el 2016 el Comité Interno de RSE cumplió con los planes y objetivos propuestos a nivel operativo y ha alcanzado las siguientes metas:

1. Asistir y participar activamente en las reuniones de trabajo.
2. Motivar a los colaboradores/as a ser parte del proceso de Responsabilidad Social de la empresa.
3. Impulsar las acciones definidas y monitorear el cumplimiento de las mismas.
4. Detectar oportunidades de negocio para el desarrollo sostenible.
5. Lograr la integración y promoción de un comportamiento socialmente responsable en el seno la organización.
6. Monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la Responsabilidad Social.
7. Brindar los recursos y herramientas necesarios para la adecuada gestión de las acciones derivadas del plan.
8. Confeccionar y aprobar los informes de RSE.

OBJETIVO DEL COMITÉ INTERNO DE RSE

Incorporar a las políticas y procesos de nuestras Unidades de Negocio la Responsabilidad Social Empresaria, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, con el propósito de generar una cultura consciente y responsable que repercuta en un mejor desempeño, posicionamiento y rentabilidad de la Empresa.



MILICIA

2. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2:

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

2. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

MILICIC S.A. en apoyo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reafirma su compromiso con la política y los objetivos que persiguen la protección y desarrollo de estos principios.

En este sentido, la Empresa a fines del pasado 2014 ha aprobado y distribuido entre todas las partes interesadas, su Código de Conductas Requeridas, aplicable a todos los ámbitos de la organización.

A partir del desarrollo del proyecto de Estructura de Puestos con la metodología de Perfiles y Escalas durante el año 2016, la empresa cuenta con una herramienta que le permite, además de encuadrar su organización en función de las responsabilidades de los puestos, disponer también con información relacionada a Compensaciones, que permite analizar la equidad interna y la competitividad externa de su estructura. A partir de esta posibilidad se vienen realizando acciones de análisis e incluso de implementación de mejoras, especialmente orientadas a la retención de personal crítico.

IMPLEMENTACIÓN

En relación al mencionado Código de Conductas Requeridas, su puesta en marcha durante 2014 ha significado que diversas partes de la Empresa se involucren, resaltando el papel de la dirección, como sujetos activos de su implementación.

Este Código de Conductas Requeridas incluye, tanto procedimientos de apoyo como de divulgación de las conductas requeridas frente a los diferentes grupos de interés, designando un Comité de Resolución de Problemas, que velará tanto por la aplicación como la mejora del propio Código.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Indicador de la Empresa destacado en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS					
Período	2015-2016		2016-2017		OBSERV..
INDICADOR	Objetivo	Resultado	Objetivo	Resultado	
Número máximo de incidentes detectados contraviniendo el Código de Conductas Requeridas	1	0	1	0	
Puestos evaluados en PyE en la etapa inicial.	65	20	65	65	Nuevos puestos en estudio

COMPROMISOS 2017

1. Mantener una cobertura total de capacitación sobre los alcances del Código de Conductas Requeridas durante el curso de inducción a los nuevos colaboradores.
2. Continuar con el desarrollo del proyecto de Estructura de Puestos con la metodología de Perfiles y Escalas para nuevos puestos.
3. Realizar una campaña interna en adhesión al "Día Internacional de Derechos Humanos".



MILICIA

3. PRINCIPIOS LABORALES



PRINCIPIO 3:

Las Empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4:

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5:

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6:

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

3. PRINCIPIOS LABORALES

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

MILICIC S.A. ha mantenido un crecimiento sostenido y ha establecido compromisos comerciales que nos llenan de orgullo como empresa, pero que nos retan permanentemente a mejorar nuestro desempeño, por lo que nuestro compromiso en materia social y ambiental, queda plasmado con las certificaciones y acciones que se desprenden de las metas establecidas anualmente.

Con estos compromisos, hemos creado valor compartido a los diversos grupos de interés con los que nos relacionamos, entre los que destacan nuestros inversionistas, colaboradores, trabajadores, comunidades y gobierno

MILICIC S.A. en consonancia con la normativa, tanto estatal como internacional, asume como suyos estos principios que rigen los derechos laborales básicos de sus empleados, actuando con la máxima responsabilidad en esta área.

En este sentido, garantiza el 100% de cobertura por pactos colectivos a sus empleados, rechaza cualquier manifestación de trabajo bajo coacción o amenaza, así como el trabajo infantil.

Por último, reafirmamos nuestro compromiso con la desaparición de toda forma de discriminación en el acceso al empleo y en la aplicación de las normas laborales, según lo manifestado en el Código de Conductas Requeridas.

IMPLEMENTACIÓN

MILICIC S.A. da cumplimiento a la legislación laboral argentina, asegurando estos principios, al igual que sus principales clientes y proveedores.

Trabaja además en forma comprometida con la implementación de los principios que rigen la actuación en el ámbito laboral, como ser en la prevención de riesgos laborales, con un sistema certificado en normas OHSAS 18001: 2007 desde el año 2010.

Se ha trabajado durante el año 2016 en la elaboración del Manual de Procedimientos básicos para la ejecución coordinada de Proyectos. En esta primera etapa se contemplaron los procedimientos relacionados con las Áreas de Abastecimiento, Administración, Equipos y Recursos Humanos,

participando del trabajo las Gerencias y Jefaturas de las mencionadas Áreas, así como un representante de las Gerencias de Proyecto, de la Oficina de Proyectos y del Sistema Integrado de Gestión.

La elaboración e implementación de este Manual tuvo como objetivos:

1. Documentar procedimientos de trabajo que sean comunes a todos los Proyectos en cuanto a su relación con las Áreas de Servicio y entre las mismas.
2. Estandarizar los requerimientos de información para la Administración coordinada de los Proyectos. Sistematización y Organización de la Información

Durante el año 2017 trabajaremos en el desarrollo de un programa de formación basado en competencias críticas, con foco principal en profesionales de las áreas de Construcciones y Técnicas.

Con estos compromisos, hemos creado valor compartido a los diversos grupos de interés con los que nos relacionamos, entre los que destacan nuestros inversionistas, colaboradores, trabajadores, comunidades y gobierno.

COMPROMISOS 2017

1. Extender nuestra cultura organizacional a nuestros proveedores y contratistas.
2. Mantener la Certificación internacional de Seguridad y Salud Ocupacional con base en las OHSAS 18001:2007, para salvaguardar el activo más valioso de la organización, sus colaboradores, basado en altas competencias profesionales y con enfoque preventivo y medición del desempeño.
3. Continuar con la reducción del índice de accidentes a través de la mejora de los procesos y la capacitación.



4. PRINCIPIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE



PRINCIPIO 7:

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9:

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

4. PRINCIPIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

MILICIC S.A. desde hace tiempo viene asumiendo como propios estos principios, comprometiéndose con el medio ambiente. Son ejemplos de este compromiso, el hecho de haber sido una de las primeras empresas en su rubro y en su entorno geográfico en contar con la certificación ISO 14001:2004 a partir del año 2010, habiendo este año migrado a la versión 2015.

Dentro de esta certificación, cobra importancia relevante la Política Medioambiental de la Empresa, donde reafirmamos el compromiso para con el ambiente, difundiendo dicha política tanto entre los empleados de la compañía, como entre clientes y sociedad en general.

IMPLEMENTACIÓN

Conscientes del impacto ambiental que nuestra actividad conlleva, **MILICIC S.A.** ha continuado en este sentido, avanzando en medidas que reducen sensiblemente su impacto ambiental, poniendo en marcha antes de cada Proyecto un plan de gestión ambiental acorde los alcances de la misma.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Estos son los indicadores de la Empresa destacados en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS EN MEDIO AMBIENTE				
INDICADOR	2014	2015	2016	OBSERVACIONES
No conformidades ambientales por auditorías internas o externas.	1	1	1	

COMPROMISOS 2017

1. Continuar y ampliar la colaboración y vinculación con las comunidades y los gobiernos locales para el fomento a la educación para la protección al medio ambiente.
2. Establecer un plan de forestación, acordando con otros actores sociales los sitios a favorecer.
3. Mantener la certificación de la gestión ambiental, como compromiso formal y auditable de su interés en cuestiones ambientales.
4. Cimentar la mejora continua del desempeño ambiental a través de la divulgación y promoción de la preservación del medio ambiente con nuestros usuarios y colaboradores. Se propone realizar una jornada especial en adhesión al día Mundial del Medio Ambiente.
5. Realizar una campaña de separación de papel para reciclaje teniendo como beneficiarias instituciones locales.
6. Establecer un plan de capacitación anual 2017 en materia ambiental, tanto para los colaboradores propios como los de nuestros contratistas.
7. Incorporar tecnología sustentable en la renovación de su flota de vehículos.



MJLcjc

**5. PRINCIPIOS EN
MATERIA DE
ANTICORRUPCIÓN**



PRINCIPIO 10:

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

5. PRINCIPIOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Nuestra cultura organizacional, esta cimentada en las buenas prácticas de negocios que se extienden hacia todos nuestros grupos de interés. El Código de Conductas Requeridas y el Sistema de Integrado de Gestión, son las bases organizacionales para el logro de nuestros compromisos y el marco para la toma de decisiones.

MILICIS.A. asume este principio, rechazando cualquier forma de corrupción dentro de sus actividades, siendo especialmente cuidadoso en este ámbito a la hora de establecer lazos comerciales.

Para ello, se realizan evaluaciones a la hora de seleccionar proveedores, haciéndoles además partícipes de las políticas seguidas por nuestra Empresa al respecto.

Nos hemos comprometido claramente con alinear a nuestra estrategia de negocio una visión de Sostenibilidad clara, en pleno conocimiento que hoy el mundo demanda que las empresas entreguen resultados no sólo financieros sino adicionalmente, que comuniquen y compartan sus resultados No financieros.

IMPLEMENTACIÓN

MILICIC S.A. conforme a su Código de Conductas Requeridas, donde aborda aspectos sobre sobornos respecto de clientes, subcontratistas y proveedores, busca obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin que existan ventajas personales a costa de la asignación de contratos, por la adquisición de bienes y/o servicios.

Durante el año 2017 trabajaremos en el desarrollo de una política de Comunicaciones Internas que brinde un marco de gestión para las comunicaciones especialmente orientadas al público interno.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Estos son los indicadores establecidos en este eje de actuación:

MEDIDOR INDICADORES PRINCIPIOS EN MEDIO AMBIENTE				
Período		2015-2016	2016-2017	
INDICADOR	Estimación	Resultado	Resultado	OBSERVACIONES
Entrega Código de conductas requeridas a empleados permanentes.	100%	90%	100%	En proceso de implementación

COMPROMISOS 2017

1. El 100% del personal ingresante a cargos ejecutivos, colaboradores corporativos y personal operativo, deberá recibir capacitación en materia del Código de Conducta y todos sus alcances y lineamientos.
2. Brindar capacitaciones especializadas sobre "Ética en los negocios" al personal autorizado para efectuar compras y/o contratación de servicios.



MJLcjc

6. OTRAS ACCIONES
CON LA COMUNIDAD



6. OTRAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD

APPLIR (ASOCIACION PADRES POR LA IGUALDAD)

Es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja en pos de la generación de igualdad de oportunidades para jóvenes con discapacidad intelectual, a través de espacios de sociabilización y recreación como ámbitos de adultez transitables para ellos en conjunto con sus familias.

Cuentan con un servicio de catering que fue contratado por **MILICIC S.A.** para la reunión de fin de año y otros eventos.

PROGRAMA ESCALAR

Es un Programa que busca promover oportunidades educativas para que jóvenes en situación de vulnerabilidad social puedan concluir una carrera terciaria o universitaria.

Los destinatarios son jóvenes con ambición de progreso y con capacidad de trabajo que desean continuar sus estudios en el nivel superior, que no están en condiciones de afrontar los gastos correspondientes.

Dentro de este marco se incorporó un estudiante de Arquitectura que se encuentra trabajando en la Oficina de Proyectos dentro del Sector de Arquitectura y Mantenimiento.

PASANTÍAS RENTADAS PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL

MILICICS.A. firmó un convenio con la Escuela de Ingeniería Civil perteneciente a la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad Nacional de Rosario para la realización de pasantías rentadas, las que son parte de la materia Práctica Profesional Supervisada, obligatoria en la Carrera de Ingeniería Civil.

Durante el último año han participado de pasantías bajo esta modalidad seis estudiantes, de los cuales tres fueron contratados por la empresa.

PROGRAMA JÓVENES TÉCNICOS

El Área de Equipos de **MILICICS.A.** desarrolló y puso en funcionamiento un Programa de Incorporación y Capacitación de jóvenes recibidos de Escuelas Técnicas.

Ingresan como empleados y se capacitan en distintos sectores de taller, lavadero, mantenimiento, taller central, etc. a los fines de contar con una formación y experiencia que les permita poder desarrollarse en el ámbito laboral de la empresa.

Al momento han participado tres nuevos Técnicos de este Programa, dos de los cuales permanecen como personal de **MILICIC S.A.**

FUNDACIÓN CIMIENTOS

MILICIC S.A. continúa acompañando a la Fundación Cimientos en el Programa "Futuros Egresados", apoyando a cuatro becarios del Programa.

Se ha trabajado durante este tiempo en el acercamiento a los estudiantes apadrinados, generando una visita a la Empresa y participando de la Reunión Anual de Becarios.

Cimientos cumple 20 años ayudando a los jóvenes a terminar la escuela secundaria.

JUNIOR ACHIEVEMENT

Durante este año se continuaron los trabajos con Junior Achievement. Se participó en los Programas "Las Ventajas de permanecer en la Escuela", "Nuestra Nación y "Nuestros Recursos". MILICIC S.A. participó con la colaboración de diez voluntarios en tres Colegios, llegando a 229 estudiantes.

Estos programas se fundamentan en conceptos generales apropiados para el nivel escolar básico. A través de una variedad de actividades prácticas y participativas, lideradas por un referente positivo, los alumnos aprenden conceptos y habilidades económicas y de negocios, pero fundamentalmente, aprenden a descubrir el valor del trabajo y del esfuerzo como medio para el crecimiento de la persona y de la comunidad.

Además, se trabajó con seis voluntarios en el marco del Programa "Socios por un Día", que es el programa educativo de Junior Achievement que permite a los alumnos que se encuentran en el último año del secundario, vivir una experiencia real de trabajo acompañando a un profesional durante toda una jornada laboral.

En el marco del Programa de Prácticas Profesionales se realizaron convenios con la EET N° 346 "Juan Antonio Alvarez de Arenales" y con la EET N° 459 "Inspector Modesto J. Ceratto" recibiendo a alumnos de Escuelas Técnicas de la Ciudad, dos de ellos de la especialidad de Administración y Gestión y uno de la especialidad Electromecánica.

OTRAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD

MILICIS.A. continúa formando parte de la Asociación CIVIL EMPRESARIOS ZONA OESTE, el GRUPO TRASCENDER, y la ORGANIZACIÓN MOVESE, cuya descripción y alcances se detallaron en la anterior COP.

COLABORACIONES Y DONACIONES

Milicic colabora económicamente con las siguientes Organizaciones:

- Asociación Cooperadora Comando Radioeléctrico
- Asociación Mutual de Policia
- Bomberos Zapadores
- Viaje de Gracia - Fisherton CNN.

Asimismo, realiza donaciones a las siguientes Instituciones:

- Centro Comunitario Hermana Jordán
- Cuatro Vientos
- Escuela Orquesta N° 1027, Rosario, Santa Fe
- Olimpíadas Especiales Rosario
- EPP N°72 "Pioneros Del Sur", Perito Moreno, Santa Cruz
- Dirección de Protección al Preso Liberado y Excarcelado de la Provincia de San Juan
- Fundación Tepeyac Obras Para Todos De Pueblo Ester.
- Fundación De Ciudad De Rosario.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos los colaboradores de **MILICIC S.A.** ya que sus acciones nos permiten ser una de las empresas líderes en el mercado argentino, y en especial agradecemos a todos los que contribuyen para que los planes de RSE sean parte de nuestra cultura organizacional.

